

CONSEJO DE NÚCLEO

A G E N D A N° 19

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO

FECHA: 07 de junio de 2017.

LUGAR: Sede de CAMIULA-Trujillo.

HORA: 8:30 a.m.

EL CONSEJO DE NÚCLEO EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 28.09.16, DECLARADA EN EMERGENCIA Y EN SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN UNIVERSITARIA QUE SE PADECE; Y A LA DECLARATORIA DE CRISIS DE LA UNIVERSIDAD.

TAL COMO SE ACORDO EN LA SESION DEL 17 DE MAYO DE 2017, HOY A LAS 10:00 AM SE LE CONCEDERA DERECHO DE PALABRA AL PROF. JESÚS BRICEÑO (COORDINADOR DE SERVICIO COMUNITARIO-NURR), PRESENTANDO INFORME DE GESTIÓN AÑO 2016.

1. Consideración de Agenda.

2. Entrega de Acta

3. Consideración de Actas.

4. Lectura de Votos Salvados.

5. Puntos Diferidos

5.1. Comunicación N° DCS-72.17, de fecha 22.05.17 y recibida el 26.05.17, suscrita por el Prof. Guido Hidalgo (Jefe del Departamento de Ciencias Sociales), donde solicita: 1) Un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Convencional 7 Horas Interino, adscrito al Área de Comunicación Social-Sub-área Audiovisual, cuya disponibilidad presupuestaria esta en la DPP-0682.17. 2) Envía Programa del área de conocimiento objeto de concurso, que consta de cuatro (4) unidades: Unidad I: Comunicación Visual. Unidad II: Fotografía. Unidad III: Radio. Unidad IV: La Televisión. 3) Las asignaturas del área de conocimiento objeto del concurso a saber: Introducción al Periodismo, Periodismo Informativo, Producción de Televisión, Producción Radiofónica, Comunicación Audiovisual, Producción de medios (Periodismo digital). 4) Envía listado para la designación de los jurados.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Agenda N° 19 (07.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Decisión:

5.2. Comunicación N° CU-0819/17, de fecha 24.04.17 y recibida el 29.05.17, suscrita por el Profesor Mario Bonucci Rossini (Rector de la Universidad de Los Andes) y Profesor José María Andérez Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), participación que hace para su conocimiento y fines consiguientes sobre la distribución de 100 becas adicionales de Preparadores para la ULA.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia electrónica a los Miembros del Consejo, Unidades Académicas, DAES y Administración NURR.

5.3. Comunicación N° CU-0974/17, de fecha 08.05.17 y recibido el 29.05.17, suscrita por el Prof. José María Andérez Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario acordó remitirle al Vicerrector Administrativo de la ULA, copia de la comunicación, para su atención directa sobre el Proyecto Consolidación y Crecimiento del Servicio de CAMIULA-Trujillo-

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

6. Relación UDAP-NURR, de fecha 07.06.2017

Relación A, ver anexo.

Relación B, ver anexo.

7. Informe del Decano-Vicerrector, Prof. Hebert Lobo.

7.1. Del Consejo Universitario, de fecha 05.06.17-

7.2. Varios

7.2.1. Sobre diversas reuniones sostenidas en la ciudad de Mérida.

7.2.2. Sobre ataque sufrido en la Sede de CAMIULA-Trujillo, el día 02.06.17, en horas de la madrugada.

7.2.3.

8. Informe de los Coordinadores

8.1. de la Coordinación Académica:

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

8.1.1.1. Comunicación S/N, de fecha 26.05.17, recibida el 24.05.17, suscrita por los bachilleres Yusmery Lobo (C.I. 25.171.522), y José Fernández (C.I. 25.006.948) estudiantes de la carrera de

Agenda N° 19 (07.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

ingeniería Civil a quienes se les aprobó un cambio de núcleo de la facultad de Ingeniería para el NURR, pero que no habían podido formalizar su matriculación, debido a que se encontraban incurso en la medida de RR, la cual fue apelada, quedando revocada, razón por la cual solicitan la aprobación para realizar su matriculación para el semestre B-2017.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante ORE-NURR.

8.1.1.2. Comunicación N° ORE/333/2017, de fecha 16.01.16, recibida el 02.06.17, suscrita por el Prof. Antonio Valles (Director de ORE-NURR), remitiendo la solicitud de **Renovación de Cupo** para el periodo U-2017, de la Bachiller que a continuación se cita:

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Briceño Patricia (C.I. 27.152.892).	Derecho	Renovación de Cupo	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante ORE-NURR.

Varios.

8.1.2.1. Comunicación N° CP-080-17, de fecha 31.05.17, recibida el 31.05.17, suscrita por la Prof. Deyse Ruíz (Jefa del Departamento de Ciencias Pedagógicas), remitiendo el documento sobre: **Creación, definición y delimitación del Área Educación Física, Deporte y Recreación, adscrita al Departamento de Ciencias Pedagógicas del Núcleo Universitario "Rafael Rangel.** El mismo contiene la justificación y fundamentación por la cual esta unidad académica, el Consejo de Departamento de fecha 24 de mayo de 2017, **acordó:** **1.-** Separar la sub-área Educación Física, Deporte y Recreación, del área de Técnicas y Procedimientos Pedagógicos a efectos de que se convierta en área independiente para administrar el plan de estudio de la carrera Licenciatura en Educación, mención Educación, Física, Deporte y Recreación. **2.-** Crear el área denominada: **Educación Física, Deporte y Recreación**, la cual tendrá las mismas funciones y finalidades que las demás áreas, adscritas al Departamento de Ciencias Pedagógicas. **3.-** Designar como **Coordinador del Área:** Profesora Vanessa Ortega y como **Coordinador de la Carrera** al Prof. Néstor Quíntale. **4.-** Organizar esta Área en las siguientes **sub-áreas:** a) Ciencias Aplicadas al Deporte, b) Educación Física de niños normales y con necesidades especiales de aprendizaje, c) Deportes de Conjunto, d) Deportes Individuales, f) Recreación, g) Administración de la Educación física, Deportes y Recreación y h) Práctica Profesional Docente para Educación Física, Deporte y

Agenda N° 19 (07.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Recreación. Esto en especial atención a la conformación del plan de estudio vigente. (documento enviado vía electrónica).

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: En cuenta. Informar a OSEPLAN.

8.1.2.2. Comunicación N° CP-080-17, de fecha 31.05.17, recibida el 31.05.17, suscrita por la Prof. Deyse Ruíz (Jefa del Departamento de Ciencias Pedagógicas), solicitando incorporar al Ing. Jesús Rosario y la Ing. Dilue Rivero, en la comisión para elaborar el proyecto de factibilidad, para la creación de la carrera de Ingeniería Industrial aprobada según resolución N° C.N.CAC/00125-16 de fecha 22.06.16.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

8.2. De la Coordinación Administrativa:

8.2.1 No presento informe.

8.3. De la Coordinación de Investigación y Postgrado.

8.3.1. Comunicación N° CIP-NURR-042-2017, suscrita por la Profesora Elsy Urdaneta (Coordinadora de Investigación y Postgrado del NURR ULA), donde informa que el 18.05.17, los investigadores activos del Laboratorio de Investigación Arte y Poética nombraron a la Profesora Margot Carrillo, como nueva Coordinadora del Laboratorio en sustitución del Dr. Anibal Rodríguez, quien falleciera el pasado 16.07.16.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.4. De la Coordinación de Extensión y Cultura.

8.4.1. No presento informe.

8.5. De la Coordinación de Secretaría:

8.5.1. Comunicación N° ByQ/066/17, de fecha 26.05.17, suscrita por el Prof. César Vale Montilla (Jefe del Departamento de Biología y Química), donde solicita: 1) Autorización para el llamado de Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en

Agenda N° 19 (07.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

el Área de Química, adscrito al Departamento de Biología y Química, según DPP-0559.17 de fecha 27.03.17. 2) Envía Programa del Área de Conocimiento Objeto del Concurso, que consta de 18 temas: Tema 1: Farmacotécnia. Tema 2: Material Farmacéutico. Droga. Medicamento. Alimento. Remedio y Veneno. Tema 3: Formas Farmacéuticas. Tema 4: La Prescripción o Receta Médica. Tema 5. Agentes Estabilizadores para Productos Farmacéuticas. Tema 6: Agentes de Color, Olor y Sabor para productos Farmacéuticos. Tema 7: Solventes utilizados en Farmacia. Tema 8: Soluciones y Gotas. Tema 9: Jarabes mieles y elixires. Tema 10: Formas Farmacéuticas de Administración Ocular. Tema 11: Sistemas Dispersos. Tema 12: Emulsiones. Tema 13. Suspensiones. Tema 14: Piel y Productos de Uso Dérmico. Tema 15: Geles. Tema 16: Formas Farmacéuticas de Administración Rectal o Vaginal. Tema 17. Aerosoles. Tema 18: Incompatibilidades. 3) Las asignaturas integrantes de área de conocimiento objeto de concurso: Farmacotécnia I, Farmacotécnia II y Tecnología Farmacéutica. 4) Remite listado de Profesores a fin de que el Consejo de Núcleo designe su jurado.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para el llamado de Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área de Química, adscrito al Departamento de Biología y Química, según DPP-0559.17 de fecha 27.03.17. 2) El Programa del Área de Conocimiento Objeto del Concurso, que consta de 18 unidades: Tema 1: Farmacotécnia. Tema 2: Material Farmacéutico. Droga. Medicamento. Alimento. Remedio y Veneno. Tema 3: Formas Farmacéuticas. Tema 4: La Prescripción o Receta Médica. Tema 5. Agentes Estabilizadores para Productos Farmacéuticas. Tema 6: Agentes de Color, Olor y Sabor para productos Farmacéuticos. Tema 7: Solventes utilizados en Farmacia. Tema 8: Soluciones y Gotas. Tema 9: Jarabes mieles y elixires. Tema 10: Formas Farmacéuticas de Administración Ocular. Tema 11: Sistemas Dispersos. Tema 12: Emulsiones. Tema 13. Suspensiones. Tema 14: Piel y Productos de Uso Dérmico. Tema 15: Geles. Tema 16: Formas Farmacéuticas de Administración Rectal o Vaginal. Tema 17. Aerosoles. Tema 18: Incompatibilidades. 3) Las asignaturas integrantes de área de conocimiento objeto de concurso: Farmacotécnia I, Farmacotécnia II y Tecnología Farmacéutica. 4) Designa como Jurados a los Profesores: Juan Araujo (Coordina), Zoraida Santiago y Alexis Peña.

8.5.2. Comunicación N° CP-081-17, de fecha 31.05.17, suscrita por la Profesora Deyse Ruiz (Jefe del Departamento de Ciencias Pedagógicas), donde solicita: 1) Autorización para incluir en el Tercer llamado a concursos de oposición del año 2017, un (01) cargo de Instructor a Tiempo Completo, en el Área de Educación Física, Deporte y Recreación, Sub-Área: Deportes Individuales, según Disponibilidad presupuestaria: DPP-0559.17, de fecha 27.03.17. 2) Designa como Jurado representante del Departamento al Profesor González, Maximino, Categoría: Agregado, Jubilado, Grado Académico: MSc. Docencia para la Educación Superior, Área: Educación Física, Deporte y Recreación, fecha de último ascenso: 01.02.08. 3) Envía Programa de Concurso que consta de seis (6) temas: Tema I: La gimnasia, Tema II: La natación, Tema III: El atletismo. La carrera. Tema IV: Fundamentos Científicos del Entrenamiento de los Deportes Individuales, Tema V: Didáctica de la Educación Física, el Deporte y la Recreación y Tema VI: Evaluación de la Educación Física. 4) Incluir como asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto de concurso: Gimnasia, Natación, Atletismo, Didáctica de la Educación Física, Deportes y Recreación, Fundamentos Científicos del Entrenamiento Deportivo, Evaluación de la Educación Física. 6) Se anexa listado de Profesores del Departamento de Educación Física, Facultad de Humanidades y Agenda N° 19 (07.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Educación, Escuela de Educación Mérida, para que el Consejo de Núcleo y Consejo Universitario designe su jurado.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para incluir en el Tercer llamado a concursos de oposición del año 2017, un (01) cargo de Instructor a Tiempo Completo, en el Área de Educación Física, Deporte y Recreación, Sub-Área: Deportes Individuales, según Disponibilidad presupuestaria: DPP-0599.17, de fecha 27.03.17. 2) Queda en cuenta como Jurado representante del Departamento al Profesor González, Maximino, Categoría: Agregado, Jubilado, Grado Académico: MSc. Docencia para la Educación Superior, Área: Educación Física, Deporte y Recreación, fecha de último ascenso: 01.02.08. 3) El Programa de Concurso que consta de seis (6) temas: Tema I: La gimnasia, Tema II: La natación, Tema III: El atletismo. La carrera. Tema IV: Fundamentos Científicos del Entrenamiento de los Deportes Individuales, Tema V: Didáctica de la Educación Física, el Deporte y la Recreación y Tema VI: Evaluación de la Educación Física. 4) Las asignaturas integrantes área de conocimiento objeto de concurso son: Gimnasia, Natación, Atletismo, Didáctica de la Educación Física, Deportes y Recreación, Fundamentos Científicos del Entrenamiento Deportivo, Evaluación de la Educación Física. 5) Designa al Prof. José Rafael Prado como Jurado por el Consejo de Núcleo. 6) Enviar listado de Jurados para que el Máximo Organismo de la ULA designe su representante.

8.5.3. Comunicación N° CP-082-17, de fecha 31.05.17, suscrita por la Profesora Deyse Ruiz (Jefe del Departamento de Ciencias Pedagógicas), donde solicita: 1) Autorización para incluir en el Tercer llamado a concursos de oposición del año 2017, un (01) cargo de instructor a tiempo completo, en el Área de Educación Física, Deporte y Recreación. Sub-Área: Deportes en Conjunto. La disponibilidad Presupuestaria es la DPP-0559.17 de fecha 27.03.17. 2) Designa como jurado representante del Departamento al Prof. Maximino González, Categoría: Agregado, Jubilado, Grado Académico: MSc. Docencia para la Educación Superior. Área: Educación Física, Deporte y Recreación, fecha de último ascenso: 01.02.08. 3) Envía Programa de concurso que consta de 9 temas: Tema I: Reseña Histórica del Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Beisbol y Softbol. Tema II: Ofensiva y defensiva del Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Beisbol y Softbol. Tema III: Técnica y táctica en el Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Beisbol y softbol. Tema IV: Reglamento de las Federaciones Internacionales de Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Beisbol y Softbol. Tema V: Valores Educativos de los Deportes en Conjunto. Tema VI: Administración de la Educación Física, Deportes y Recreación. Tema VII: Didáctica de la Educación Física, Deporte y Recreación. Tema VIII: Fundamentos Científicos del Entrenamiento. Tema IX: Evaluación de la Educación Física. 4) Incluir como asignaturas integrantes del Área de conocimiento objeto de concurso: Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Béisbol-Softbol, Administración de la Educación Física, Deportes y Recreación, Didáctica de la Educación Física, Deportes y Recreación, Fundamentos Científicos del Entrenamiento Deportivo, Evaluación de la Educación Física. 5) Se anexa listado de Profesores del Departamento de Educación Física, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Educación Mérida, para que el Consejo de Núcleo y Consejo Universitario designe su jurado.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para incluir en el Tercer llamado a concursos de oposición del año 2017, un (01) cargo de instructor a tiempo completo, en el Área de Educación Física, Deporte y Recreación. Sub-Área: Deportes en Conjunto. La disponibilidad Presupuestaria es la DPP-0559.17 de fecha 27.03.17. 2) Quedar en cuenta como jurado representante del Departamento al Prof. Maximino González, Categoría: Agregado, Jubilado, Grado Académico:

Agenda N° 19 (07.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

MSc. Docencia para la Educación Superior. Área: Educación Física, Deporte y Recreación, fecha de último ascenso: 01.02.08. 3) El Programa de concurso que consta de 9 temas: Tema I: Reseña Histórica del Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Beisbol y Softbol. Tema II: Ofensiva y defensiva del Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Beisbol y Softbol. Tema III: Técnica y táctica en el Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Beisbol y softbol. Tema IV: Reglamento de las Federaciones Internacionales de Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Beisbol y Softbol. Tema V: Valores Educativos de los Deportes en Conjunto. Tema VI: Administración de la Educación Física, Deportes y Recreación. Tema VII: Didáctica de la Educación Física, Deporte y Recreación. Tema VIII: Fundamentos Científicos del Entrenamiento. Tema IX: Evaluación de la Educación Física. 4) Las asignaturas integrantes del Área de conocimiento objeto de concurso: Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Béisbol-Softbol, Administración de la Educación Física, Deportes y Recreación, Didáctica de la Educación Física, Deportes y Recreación, Fundamentos Científicos del Entrenamiento Deportivo, Evaluación de la Educación Física. 5) Designa al Prof. José Rafael Prado. 6) Enviar listado de Jurados para que el Máximo Organismo de la ULA designe su representante.

8.5.4 Comunicación N° DCS-83.17, de fecha 30.05.17, suscrita por el Prof. Guido Hidalgo (Jefe del Departamento de Ciencia Sociales), donde solicita: 1) Autorización al llamado de Concurso de credenciales de (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, adscrito al Área de Ciencias y Técnicas Jurídicas, Subárea Derecho Privado, del Departamento de Ciencias Sociales, cuya disponibilidad presupuestaria DPP-0559.17 de fecha 27.03.17. 2) Remite el contenido programático que consta de nueve (9) unidades. Unidad I: Nociones Fundamentales del Derecho Romano de Obligaciones. Unidad II: Nociones Fundamentales sobre el concepto de obligación y el derecho de obligación. Unidad III: Dinámica de las obligaciones. Unidad IV: De las Modalidades de Obligaciones. Unidad V: La transmisión de las Obligaciones. Unidad VI: Medios de Extinción de las Obligaciones Distintos al Pago. Unidad VII: Fuentes Extra contractuales de las Obligaciones. Unidad VIII: Fuente Contractual de las Obligaciones. Unidad IX: Otras Fuentes Extra-Contractuales de las Obligaciones. 3) Las asignaturas del área de conocimiento objeto del concurso a saber: Derecho Romano y Derecho Civil III (Obligaciones y Teoría General de los Contratos. 4) Envía el listado de profesores como posibles miembros del jurado.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización al llamado de Concurso de credenciales de (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, adscrito al Área de Ciencias y Técnicas Jurídicas, Subárea Derecho Privado, del Departamento de Ciencias Sociales, cuya disponibilidad presupuestaria DPP-0559.17 de fecha 27.03.17. 2) El contenido programático que consta de nueve (9) unidades. Unidad I: Nociones Fundamentales del Derecho Romano de Obligaciones. Unidad II: Nociones Fundamentales sobre el concepto de obligación y el derecho de obligación. Unidad III: Dinámica de las obligaciones. Unidad IV: De las Modalidades de Obligaciones. Unidad V: La transmisión de las Obligaciones. Unidad VI: Medios de Extinción de las Obligaciones Distintos al Pago. Unidad VII: Fuentes Extra contractuales de las Obligaciones. Unidad VIII: Fuente Contractual de las Obligaciones. Unidad IX: Otras Fuentes Extra-Contractuales de las Obligaciones. 3) Las asignaturas del área de conocimiento objeto del concurso a saber: Derecho Romano y Derecho Civil III (Obligaciones y Teoría General de los Contratos. 4) Se designa como jurados a los Profesores: Karina Ramírez Díaz (Coordinadora), Dimitri Briceño, Guido Hidalgo.

8.5.5. Comunicación N° DCS-84.17, de fecha 30.05.17, suscrita por el Prof. Guido Hidalgo (Jefe del Departamento de Ciencias Sociales), donde solicita: 1) Autorización al llamado de concurso de Agenda N° 19 (07.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

credenciales de (01) cargo a Nivel de Instructor a Tiempo Completo, adscrito al Área de Ciencias y Técnicas Jurídicas, Subárea Derecho Público y Teoría General del Derecho del Departamento de Ciencias Sociales, según la disponibilidad presupuestaria: DPP-0559.17 de fecha 27.03.17. 2) Envía el contenido programático que consta de catorce (14) unidades: Unidad I: Conceptos Fundamentales del Derecho Internacional Público. Unidad II: La Subjetividad Jurídica Internacional. Unidad III: Las competencias del Estado sobre el Territorio. Unidad IV: Relaciones Internacionales y sus órganos. Unidad V: Las Organizaciones Internacionales. Unidad VI: El Arreglo Pacífico de Controversias. Unidad VII: Nuevos Desarrollos del Derecho Internacional Público. Unidad VIII: Nociones Fundamentales de Derecho Internacional Privado. Unidad IX: Nacionalidad Extranjera. Unidad X: Derecho Internacional Civil. Unidad XI: Derechos Internacionales Comerciales. Unidad XII: Derecho Internacional Penal. Unidad XIII: Derecho Internacional del Trabajo. Unidad XIV: Derecho Internacional Procesal. 3) Las asignaturas del área de conocimiento objeto del concurso a saber: Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado. 4) Envía listado de profesores posibles miembros del jurado.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización al llamado de concurso de credenciales de (01) cargo a Nivel de Instructor a Tiempo Completo, adscrito al Área de Ciencias y Técnicas Jurídicas, Subárea Derecho Público y Teoría General del Derecho del Departamento de Ciencias Sociales, según la disponibilidad presupuestaria: DPP-0559.17 de fecha 27.03.17. 2) El contenido programático que consta de catorce (14) unidades: Unidad I: Conceptos Fundamentales del Derecho Internacional Público. Unidad II: La Subjetividad Jurídica Internacional. Unidad III: Las competencias del Estado sobre el Territorio. Unidad IV: Relaciones Internacionales y sus órganos. Unidad V: Las Organizaciones Internacionales. Unidad VI: El Arreglo Pacífico de Controversias. Unidad VII: Nuevos Desarrollos del Derecho Internacional Público. Unidad VIII: Nociones Fundamentales de Derecho Internacional Privado. Unidad IX: Nacionalidad Extranjera. Unidad X: Derecho Internacional Civil. Unidad XI: Derechos Internacionales Comerciales. Unidad XII: Derecho Internacional Penal. Unidad XIII: Derecho Internacional del Trabajo. Unidad XIV: Derecho Internacional Procesal. 3) Las asignaturas del área de conocimiento objeto del concurso a saber: Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado. 4) Designa a los Profesores: Karina Ramírez Díaz (Coordina), Dimitri Briceño, Guido Hidalgo.

8.5.6. Comunicación N° Cs.A-180-17, de fecha 02.06.17, suscrita por la Prof. Neida Pineda (Jefe del Departamento de Ciencias Agrarias), donde solicita: 1) Autorización para el llamado a concurso de credenciales de un (01) cargo de Instructor a Tiempo Completo del Área Agroecología y Extensión, según disponibilidad presupuestaria No. DPP-0559.17, de fecha 22.03.17. 2) Envía el contenido programático de quince (15) temas: Tema I: Aspectos generales sobre la agricultura en Venezuela. Tema II: Características de la Agricultura Trujillana. Tema III: El agroecosistema tropical. Tema IV: Planificación de la labores agrícolas. Tema V: Importancia de los agroecosistemas en la economía regional. Tema VI: Problemática mundial y nacional de los espacios rurales. Tema VII: El desarrollo y su medición. Tema VIII: Lo rural. Tema IX: La Extensión Rural. Tema X: El Extensionista. Tema XI: Aspectos a considerar en la Extensión Rural. Tema XII: La comunicación y la Extensión Rural. Tema XIII: Los apoyos visuales y audiovisuales en la extensión rural. Tema XIV: La planificación participativa. Tema XV: Elementos a considerar para alcanzar el desarrollo rural. 3) Las asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto del concurso son: Desarrollo rural, Extensión rural, Vivencial (Introducción a la agricultura o Agricultura general o Sistemas de Producción Agrícolas), Sociología Rural. 4) Envía Agenda N° 19 (07.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

listados de los posibles jurados.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para el llamado a concurso de credenciales de un (01) cargo de Instructor a Tiempo Completo del Área Agroecología y Extensión, según disponibilidad presupuestaria No. DPP-0559.17, de fecha 22.03.17. 2) El contenido programático de quince (15) temas: Tema I: Aspectos generales sobre la agricultura en Venezuela. Tema II: Características de la Agricultura Trujillana. Tema III: El agroecosistema tropical. Tema IV: Planificación de la labores agrícolas. Tema V: Importancia de los agroecosistemas en la economía regional. Tema VI: Problemática mundial y nacional de los espacios rurales. Tema VII: El desarrollo y su medición. Tema VIII: Lo rural. Tema IX: La Extensión Rural. Tema X: El Extensionista. Tema XI: Aspectos a considerar en la Extensión Rural. Tema XII: La comunicación y la Extensión Rural. Tema XIII: Los apoyos visuales y audiovisuales en la extensión rural. Tema XIV: La planificación participativa. Tema XV: Elementos a considerar para alcanzar el desarrollo rural. 3) Las asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto del concurso son: Desarrollo rural, Extensión rural, Vivencial (Introducción a la agricultura o Agricultura general o Sistemas de Producción Agrícolas), Sociología Rural. 4) Se designa como jurados a los Profesores: Neida Pineda (Coordina), Jesús Matheus y José Gregorio Mendoza.

8.5.7. Comunicación N° UDAP059/17, de FECHA 02.06.17, suscrita por el Prof. Luis Adrián Rosales V. (Jefe de UDAP-NURR), donde hacer llegar la **lista de aspirantes inscritos** para los **Concursos de Credenciales**, para proveer cargos en los diferentes Departamentos del NURR, cuyo proceso de inscripciones comprende el período desde 29-05-2017 hasta 02-06-2017.

Los aspirantes son los que se mencionan a continuación:

Agenda N° 19 (07.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Nº	DEPARTAMENTO	CARGO/ DEDICACIÓN	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS CÉDULA DE IDENTIDAD
1	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Un (01) cargo Instructor a Tiempo Completo	Contable Sub-área: Auditoría	1.- Lcda. MARÍA ANDREÍNA MONCAYO ARAUJO C.I. N° V-15.827.535 2.- Lcdo. FRANCISCO JAVIER GARCÍA PEÑA C.I. N° V-15.293.088 3.- Lcdo. YERMAN JOSÉ OLIVAR RANGEL C.I. N° V-18.985.920 4.- Lcdo. ALIRIO ENRIQUE VALECILLOS RAMÍREZ C.I. N° V-21.364.580 5.- Lcda. ANA LUISA GRATEROL PÉREZ C.I. N° V-16.276.834 6.- Lcda. YESENIA ANDREÍNA GARFIDO GUTIÉRREZ C.I. N° V-13.897.412 7.- Lcda. MARÍA GABRIELA RIVAS BRICEÑO C.I. N° V-23.725.922
02	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Dos (02) cargos Instructor a Tiempo Completo	Administración Sub- área: Gestión de las Organizaciones	1.- Lcdo. JOSÉ RAFAEL GONZÁLEZ LEAL C.I. N° V-20.402.470 2.- Lcda. VERÓNICA DEL VALLE FRANCO C.I. N° V-13.926.504 3.- Lcda. CAROLINA DEL CARMEN ARAUJO MEJÍAS C.I. N° V-11.895.057 4.- Lcda. MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ AZOPARDO C.I. N° V-12.041.440
3	Lenguas Modernas	Un (01) Cargo Instructor a Tiempo Completo	Inglés. Sub-área: Lingüística	1.- Lcdo. FREDDY ALBERTO VANEGAS TORO

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: La evaluación de Credenciales se realizará en la próxima sesión.

8.5.8. Sobre propuesta de funcionamiento de la agenda del Consejo del Núcleo.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión:

8.5.9. Comunicación S/N de la Comunidad de la Peñita, solicitando un derecho de palabra para el Consejo del día 14.06.17 a los fines de discutir la problemática de agua en el sector.

Agenda N° 19 (07.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba el derecho de palabra para la sesión del día miércoles 14.06.17, a las 10:30 am.

9. Comisiones.

**Dr. Hebert Lobo
Vicerrector-Decano,
Presidente del Consejo de Núcleo**

EPN(NG)/claret.-

Agenda N° 19 (07.06.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"